

**ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA, EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2021, POR EL CONSEJO DE
GOBIERNO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.**

...

**1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE.-**

El Sr. Presidente solicita la ratificación de la declaración de carácter urgente de la sesión del Consejo de Gobierno Insular, que es aprobada por unanimidad, al amparo de lo establecido en el artículo 27.2.c. del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, atendiendo a la urgencia justificada en que estando prevista la sesión constitutiva del Consejo Rector de Turismo de Gran Canaria para el próximo miércoles debe corregirse el error detectado con anterioridad a la convocatoria; en el informe de la Asesora Jurídica del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de fecha 23 de diciembre de 2021, en el escrito de la Sra. Consejera de Gobierno de Medio Ambiente de fecha 20 de diciembre de 2021 y en el escrito de la Sra. Consejera de Área de Función Pública y Nuevas Tecnologías de fecha 23 de diciembre de 2021.

2.- PRESIDENCIA.-

2.1. Corrección de error material en el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del día 21 de diciembre de 2021 relativo al nombramiento de los vocales del Consejo Rector del Organismo Autónomo “Turismo de Gran Canaria”.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Rectificar el error detectado en el segundo apellido del Vocal del Consejo Rector de Turismo de Gran Canaria en el sentido siguiente:

**donde figura: Ruymán Alexander Santana Henríquez
debe figurar: Ruymán Alexander Santana Hernández**

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo a Turismo de Gran Canaria a fin de que se proceda a su notificación a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- El presente acuerdo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y darse cuenta del mismo al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Código Seguro De Verificación	FZvr5ANwHaQon5Bk3QZuvQ==	Fecha	17/01/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FZvr5ANwHaQon5Bk3QZuvQ=	Página	1/4



3.- ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICA SOCIAL Y ACCESIBILIDAD.-

3.1. Aprobación de la Adenda Tercera de Modificación y prórroga del Convenio de Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Gran Canaria, para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad; y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Adenda Tercera de modificación y prórroga del Convenio de Cooperación suscrito el 16 de agosto de 2018, entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Gran Canaria, para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad; y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones, según el texto que obra en el expediente debidamente diligenciado por el Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, permitiéndose las matizaciones formales y/o correcciones de errores que pudieran detectarse por las administraciones implicadas, siempre y cuando las mismas no afecten al fondo del asunto ni a los derechos y obligaciones asumidas por las partes, con cuyo texto final se procederá al diligenciado por la Secretaría de este Instituto.

SEGUNDO.- Autorizar la suscripción de la Adenda Tercera del citado Convenio, facultando al Presidente del Cabildo para su firma y demás trámites que fueran precisos para la plena efectividad del mismo, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 53.1 y 53.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que señala que cualquier modificación, prórroga o variaciones de plazos en los convenios suscritos debe ser comunicada a la Audiencia de Cuentas dentro de los tres meses siguientes a su suscripción, así como que una vez aprobado, se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

4.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA.-

4.1. Aprobación de autorización de gasto plurianual.

4.1.1. Autorización de la aprobación del gasto plurianual anticipado derivado del contrato de servicios denominado “SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE

Código Seguro De Verificación	FZvr5ANwHaQon5Bk3QZuvQ==	Fecha	17/01/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FZvr5ANwHaQon5Bk3QZuvQ=	Página	2/4



SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS Y DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA RED DE PUNTOS LIMPIOS Y PLANTAS DE TRANSFERENCIA DE LA ISLA DE GRAN CANARIA”, con número de referencia de gasto plurianual ACA CG.21.331.01, para el periodo 2022-2025, de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Residuos).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar la aprobación del gasto plurianual anticipado derivado del contrato de servicios denominado “**SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS Y DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA RED DE PUNTOS LIMPIOS Y PLANTAS DE TRANSFERENCIA DE LA ISLA DE GRAN CANARIA**”, de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Residuos), con número de referencia ACA CG.21.331.01, por importe de 96.300,00 euros distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL								
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS			ANUALIDADES					TOTAL
			N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		2021	2022	2023	2024	2025	
13331/1623/227990021	Ot. Trab. Realizados	Ot. Empresas y Prof. Residuos	-	28.890,00	32.100,00	32.100,00	3.210,00	96.300,00
TOTALES			-	28.890,00	32.100,00	32.100,00	3.210,00	96.300,00

La autorización del gasto plurianual anticipado se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

5.- ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

5.1. Aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2021.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2021, con cargo al 100 por 100 de la vigente tasa de reposición de efectivos, quedando dicha Oferta conformada por:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021 – RELACIÓN DE PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO	
Nº PLAZA	SUBESCALA/CLASE/ CATEGORÍA
F1015	Técnico/a Medio Informática
F1185	Técnico/a Administración General
F1166	Técnico/a Administración General
F1183	Técnico/a Superior -Ldo/Grado Arquitectura-
F1190	Técnico/a Administración General
F1187	Técnico/a Administración General
F1189	Técnico/a Administración General
F1186	Técnico/a Administración General
F0814	Ingeniero/a Técnico Agrícola
F1193	T.S.A.E. Grado en Arqueología, Grado con Especialidad Arqueología o Grado con Master Univ en Arqueología
F1194	T.S.A.E. Grado en Geografía o Equivalente
F1168	Técnico/a Superior – Ing. de Telecomunicaciones
F1176	TAE Derecho
F1196	Técnico/a de Gestión
F1195	Arquitecto/a Técnico/a
F0515	Administrativo/a
F0083	Administrativo/a
F0073	Administrativo/a
F0309	Oficial 1º conductor/a
F0538	Auxiliar de Administración General
F0799	Auxiliar de Administración General
F0341	Subalterno/a
F0603	Subalterno/a
TOTAL PLAZAS: 23	

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021 – RELACIÓN DE PLAZAS PERSONAL LABORAL	
Nº PLAZA	SUBESCALA/CLASE/ CATEGORÍA
L1320	Biólogo/a
L0831	Educador/a
L0824	Educador/a
L0826	Educador/a
L0024	Capataz
L0972	Operario/a Medio Ambiente - Vigilancia/C
L1068	Operario/a Medio Ambiente
L1092	Operario/a Medio Ambiente
L1042	Operario/a Medio Ambiente
L0918	Peón/a especializado
TOTAL PLAZAS: 10	

SEGUNDO.- De las citadas plazas, se reserva una de Técnico/a de Administración General, para el turno de discapacidad y una plaza de Operario/a de Medio Ambiente para el turno de discapacidad intelectual.

...

**El Titular del Órgano de Apoyo
al Consejo de Gobierno Insular**
Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	FZvr5ANwHaQon5Bk3QZuvQ==	Fecha	17/01/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FZvr5ANwHaQon5Bk3QZuvQ=	Página	4/4

